

REGLAMENTO DEL II CONGRESO DE COMFIA ANDALUCIA.

El II Congreso de COMFIA ANDALUCIA se celebrará los días 4, 5 y 6 de Abril de 2006 en Huelva.

El proceso congresual se desarrollará de acuerdo con el calendario que se adjunta como anexo nº 1.

El desarrollo de la Congreso se realizará en Plenario, y se discutirán los documentos y enmiendas que se pasarán a votación.

ATRIBUCIÓN DE DELEGADOS.

El número de delegados/as al Congreso de la COMFIA ANDALUCIA será de 130.

Los Sindicatos Provinciales elegirán 117 delegados/as, distribuidos proporcionalmente a la media de cotizaciones de los años 2001 al 2004, según anexo nº 2.

La Comisión Ejecutiva de la COMFIA ANDALUCIA elegirá de entre sus miembros 13 delegados.

ACTAS DE LOS CONGRESOS O CONFERENCIAS DE LOS SS.PP.

De los Congresos o Conferencias de los Sindicatos Provinciales se levantará acta que contendrá:

- Los textos de las enmiendas mayoritaria y minoritarias que hayan obtenido al menos el 10% de los votos, con los resultados de las votaciones.

- Las eventuales resoluciones.

- Los nombres y D.N.I. de los elegidos/as, que conformaran los órganos de dirección.

- Los nombres y D.N.I. de los/as delegados/as elegidos/as al Congreso de COMFIA ANDALUCIA.

- Las posibles incidencias que pudieran producirse.

De acuerdo con el calendario, estas actas deberán obrar en poder de la Secretaría de Organización antes del 27 de Marzo de 2006.

SECRETARIA TÉCNICA.

Será elegida por la Secretaria de Organización de COMFIA ANDALUCIA. Esta comisión podrá incorporar a todos aquellos/as compañeros/as que se considere necesario para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Como responsable del desarrollo y organización interna del Congreso, trabajará en relación directa con la Presidencia de la misma.

MESA O PRESIDENCIA DEL CONGRESO.

Estará compuesta por 9 miembros que serán elegidos con el siguiente criterio:

- Uno por cada Delegación Provincial. (8).
- Uno elegido por la Comisión Ejecutiva saliente.

COMISIÓN ELECTORAL O DE CANDIDATURAS.

Estará compuesta por 9 miembros, con el siguiente criterio:

- Dos por el Sindicato de Sevilla.
- Dos por el Sindicato de Málaga.
- Uno por el Sindicato de Granada.
- Uno por el Sindicato de Cadiz.
- Uno por el Sindicato de Córdoba.
- Dos por la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA

La Comisión Electoral elegirá de entre sus miembros un/a portavoz que será quien informe al Plenario del trabajo desarrollado por la Comisión.

La Comisión Electoral fijara el numero de miembros y criterios del Consejo de COMFIA ANDALUCIA, así como el numero de miembros de la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA y presentará al Plenario candidaturas para:

- Secretario General de COMFIA ANDALUCIA
- Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA
- Delegación de Andalucía al Congreso de COMFIA Estatal.
- Comisión de Control Administrativo y Finanzas.

Podrán presentar candidaturas, delegaciones ó grupos de delegados que representen al menos el 10% de los votos del Congreso

Cada delegado/a no podrá avalar más de una candidatura.

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas, completas y proporcionales.

OBJETIVOS DEL CONGRESO.

Serán objetivos de este Congreso:

- Discutir, y aprobar en su caso, con las enmiendas a que hubiere lugar las ponencias de COMFIA ANDALUCIA y discutir las ponencias de COMFIA Estatal
- Elegir al Secretario/a General de COMFIA ANDALUCIA
- Elegir la Comisión Ejecutiva de COMFIA ANDALUCIA
- Elegir la delegación de COMFIA ANDALUCIA al Congreso de COMFIA Estatal
- Elegir la Comisión de Control Administrativo y finanzas.

ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO.

Una vez repartidas y comprobadas las credenciales, las delegaciones se agruparán tal y como se indica en este reglamento, quedando conformadas las 8 delegaciones previstas.

A continuación se procederá a la votación de este Reglamento, con las modificaciones oportunas, si las hubiere, por el plenario del Congreso; una vez aprobado se pasará a la discusión de las ponencias de COMFIA ANDALUCIA y de COMFIA Estatal. La Mesa ó Presidencia, en función del número de enmiendas, expondrá los tiempos de intervención para las posiciones mayoritarias ó minoritarias de las distintas delegaciones, así como el calendario de trabajo del Plenario, sometiéndose seguidamente esta propuesta a votación.

Una vez debatidas y votadas las enmiendas, se pasará a votación del Plenario el texto global de COMFIA Andalucía con la inclusión de las enmiendas aprobadas mayoritariamente.

Efectuar las distintas elecciones pudiendo compaginar la elección con la votación de los textos.

DELEGACIONES DEL CONGRESO.

Las delegaciones al Congreso de la COMFIA ANDALUCIA estarán compuestas por los delegados/as de cada Sindicato Provincial.

Cada delegación designará de entre sus miembros un/a portavoz de las posiciones mayoritarias, que actuará asimismo como encargado/a de las relaciones con la Mesa ó Presidencia, y un portavoz de las posiciones minoritarias, si las hubiere, para defender aquellas enmiendas que alcancen como mínimo el 10% de los votos de la delegación.

Las delegaciones al Congreso de COMFIA ANDALUCIA serán:

1.- SEVILLA.

2.- MÁLAGA.

- 1
- 2 3.- GRANADA.
- 3
- 4 4.- CADIZ.
- 5
- 6 5.- CÓRDOBA.
- 7
- 8 6.- HUELVA
- 9
- 10 7.- ALMERIA
- 11
- 12 8.- JAEN.
- 13
- 14

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANEXO I

**CALENDARIO CONGRESUAL PARA EL II CONGRESO DE COMFIA
ANDALUCIA**

Periodo de Liquidación a efectos del Congreso: Desde 1.01.2000 al 31.12.2004

Fecha de recepción de documentos: Antes del 10.1.2006

Fechas para los Congresos o Conferencias de los Sindicatos Provinciales: 20.02.2006 al 17.03.2006

Fecha tope de recepción de enmiendas 24.03.2006

Fecha del Congreso: 4, 5 y 6 de Abril de 2006

Lugar de Celebración: HUELVA

1
2
3
4
5
6
7
8**ANEXO II**

SINDICATOS PROVINCIALES	DATOS DE COTIZACION COMFIA				MEDIA CONGRESUAL	II CONGRESO			DELEG. TOTALES
	2001	2002	2003	2004		COCIENTES	ENTEROS	RESTOS	
ALMERIA	436	461	514	816	557	6,93	6	1	7
CADIZ	900	975	1085	1179	1035	12,87	12	1	13
CORDOBA	650	731	759	809	737	9,17	9		9
GRANADA	950	1027	1105	1130	1053	13,10	13		13
HUELVA	541	574	604	618	584	7,27	7		7
JAEN	411	471	525	578	496	6,17	6		6
MALAGA	1709	1836	2038	2235	1954	24,32	24	1	25
SEVILLA	2527	2852	3157	3411	2987	37,16	37		37
							NATOS(Com. Ejec.)		13
TOTALES	8124	8927	9787	10775	9404		114	3	130

9